

Notificado: Díez Romero Valdespino Antonio.  
Último domicilio: Ctra. N-IV, Km. 634,2 - 11407 Jerez de la Fra. (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación del núm. 15.0000824/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Otamendi Busto Manuel Ángel.  
Último domicilio: Puerto Pesquero, s/n - 11380 Tarifa (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.0003140/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Frescón, S.L.  
Último domicilio: Doña Casilda, Bloque 8, Bajo - 11204 Algeciras (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación del núm. 10.0010466/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Consignaciones Hermo, S.A.  
Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, 1 - 11201 Algeciras (Cádiz).  
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.00006390/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Visafelo, S.L.  
Último domicilio: Veleró, 100, P.I. Palmones II - 11370 Los Barrios.  
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.0005841/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Comercial Beneroso Cazorla, S.L.  
Último domicilio: Pablo Díaz, 17 - 11203 Algeciras.  
Trámite notificado: Anulación del núm. 10.0011245/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Herederos de Antonio Ríos Gil, S.L.  
Último domicilio: C/ Alcoba, 8 - 11540 Sanlúcar de Bda.  
Trámite notificado: Baja del núm. 20.0037166/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Herederos de González Barba, S.A.  
Último domicilio: Avda. Europa, 2 - 11405 Jerez de la Fra.  
Trámite notificado: Baja del núm. 30.0003532/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Nabil Pesca, S.L.  
Último domicilio: Veleró, 11, P.I. Palmones II - 11380 Tarifa.  
Trámite notificado: Inscripción del núm. 10.0021883/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Saladero del Sur, S.L.  
Último domicilio: Buitre, 11, A - 11205 Algeciras.  
Trámite notificado: Inscripción del núm. 14.0002523/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Bruno Reinaldo Ana María.  
Último domicilio: Isabel la Católica, 41, 1.º-11300 La Línea de la Concepción.  
Trámite notificado: Inscripción del núm. 20.0040059/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Distribuciones Gaditanas Gonca, S.L.  
Último domicilio: Doctor González de la Cotera, 15 P.I. Salinas de Levante - 11500 El Pto. Sta. María.  
Trámite notificado: Inscripción del núm. 40.0022942/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Productos Frescos Iromi, S.L.  
Último domicilio: Urb. Villa Romana, 2 - 11202 Algeciras.  
Trámite notificado: Inscripción del núm. 10.0019845/CA de Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 783/2008, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 783/2008, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 783/2008, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 783/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña M.ª Josefa Rojas Morante contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 7/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 7/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 7/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que

se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 7/2009, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Miguel Azañón García-Granados contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 8/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 8/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 8/2009, interpuesto por don Miguel Azañón García-Granados contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 8/2009, en el Juzgado Contencioso-

Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Miguel Azañón García-Granados contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 15/2009, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 15/2009, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 15/2009, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 15/2009, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, por doña Gertrudis Díaz González contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.